



Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú

MANTENER BENEFICIOS NO PENSIONABLES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Los Rectores de las Universidades Públicas, comprometidos con la Reforma de la Educación Superior Universitaria, orientada a la calidad académica, con una perspectiva de desarrollo sostenible e inclusión social, nos dirigimos al Ministro de Economía y Finanzas, al Ministro de Educación y en especial al Presidente de la República, para destacar el retraso remunerativo en que se encuentran nuestros servidores administrativos.

Desde hace lustros las remuneraciones de los trabajadores, tanto del régimen laboral de la Ley 276, como del régimen CAS, se mantienen retrasadas; las Universidades Públicas, con el ánimo de aliviar esta situación, usando diversos mecanismos, han otorgado a sus trabajadores administrativos, beneficios no pensionables y que no constituyen base para cálculos y/o reajustes posteriores, sin que esto haya implicado en ningún caso mayor presupuesto.

La suspensión de estos moderados beneficios por una interpretación literal de la Ley general de presupuesto genera perjuicios, tanto al trabajador como a la universidad, lo que a su vez afecta la estabilidad y gobernabilidad institucional. Se han establecido exclusiones en la aplicación del artículo 6to de la ley de presupuesto, pero un reciente comunicado emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (N° 008-2018-EF/50.01), no considera estos beneficios y en la práctica imposibilita que las universidades atenúen el retraso remunerativo y el descontento que genera en nuestros trabajadores.

Se justifica que los beneficios no pensionables otorgados por la Universidad Pública sean excluidos del artículo 6, considerando que nos encontramos en proceso de implementación de la ley universitaria 30220, que exige calidad, lo cual supone asumir el costo de mejor enseñanza, investigación y responsabilidad social con una gestión eficaz y eficiente; sin estos recursos no es posible la calidad, ni tampoco la paz laboral. Estamos seguros de que en una reunión con el señor Presidente y los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Educación, encontraremos el mejor camino para resolver esta urgencia.

Lima, 14 de diciembre del 2018

- Dr. Jorge Alva Hurtado – Presidente ANUPP – Rector UNI
- Dr. Homero Ango Aguilar – Vicepresidente ANUPP – Rector UNSCH
- Dr. Baldo Olivares Choque – Secretario ANUPP - Rector UNAC
- Dr. Rohel Sánchez Sánchez – Tesorero ANUPP – Rector UNSA
- Dr. Orlando Gonzáles Nieves – Vocal ANUPP – Rector UNT
- Dr. Enrique Flores Mariazza – Vocal ANUPP – Rector UNALM
- Dr. Carlos Fachín Mattos – Vocal ANUPP – Rector UNU
- Dr. Orestes Cachay Boza – Rector UNMSM
- Dr. Luis Rodríguez de los Ríos – Rector UNE
- Dr. Porfirio Enríquez Salas – Rector UNAPuno
- Dr. Reynaldo Ostos Miraval – Rector UNHEVAL

- Dr. Efraín Esteban Churampi – Rector UNAS
- Dr. Felipe Yali Rupay – Rector UNDAC
- Dr. Jorge Oliva Nuñez – Rector UNPRG
- Dr. Adilio Portella Valverde – Rector UNJBG
- Dr. Carlos Cánepa la Cotera – Rector UNTumbes
- Dr. Sixto Díaz Tello – Rector UNS
- Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector UNTRM
- Dr. Oswaldo Luizar Obregón – Presidente UNAJMA
- Dr. Edwin Boza Condorena – Presidente UNJ
- Dra. Inés Gárate Camacho – Presidenta UNAB